



Gobierno Municipal de ARIAS

Avda. SAN MARTIN 1097 - TeleFax (03468) 440029 / 441555
C.P. X2624BLI - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba
E-mail: municipalidad.arias@gmail.com

ORDENANZA N° 1023/17

VISTO:

La incorporación de la Municipalidad de Arias al Proyecto Habitat Nacion, el cual consiste en el mejoramiento del alumbrado público del barrio Chacarita, teniendo que recambiar la luminaria instalada de sodio hacia la nueva tecnología led.

Que según el proyecto presentado corresponden a 199 luminarias de 14.000 y 23.000 lúmenes.

Que se consiguió incluir esta compra junto al programa PLAE Nación, para mejorar cualquier oferta.

Que esta empresa cumple con todas las especificaciones técnicas exigidas por el Ministerio de Energía de la Nación.

Y CONSIDERANDO:

Que, a tal efecto es menester solicitar acuerdo al Honorable Concejo Deliberante toda vez que dicha operación requiere ser avalada por Ordenanza particular en el marco de su competencia.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARIAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA.

- Art.01) FACULTASE, al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar en forma directa en el marco del Plan Nacional de Habitat, dependiente del Ministerio del Interior, Obras Publicas y Viviendas de la Nación, la adquisición de 199 luminarias Led por la suma de pesos un millón ciento setenta y tres mil quinientos seis con 88/00 (\$1.173.506,88) con la firma PHILIPS LIGHTING ARGENTINA S.A. con domicilio en calle VEDIA 3892, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, CUIT: 33-71492461-9.
- Art.02) La presente adquisición para recambio se funda en el mejoramiento de luminaria del Barrio Chacarita y en la mayor luminosidad, superiores atributos técnicos y menor consumo energético de los artefactos LED que se incorporen al alumbrado público existente.
- Art. 03) Se adjunta como Anexo I, las Especificación Técnica para la adquisición de luminarias LED de Alumbrado Público.
- Art. 04) Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

PROMULGADA POR DECRETO N° 156/2017

FECHA... 14 de noviembre de 2017

Arias 13 de noviembre de 2017

MARÍA LAURA MACEDO ROMÁN
CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR JAVIER DEFAGOT DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MARTÍN BAUTISTA BONGIOVANNI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

